



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

17 de noviembre de 1992

Núm. 353

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000383	Aprobación por la Comisión de Política Social y Empleo, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre sanidad infantil y maternal y reconocimiento de los derechos que proclama la Carta Europea de los niños hospitalizados, así como enmienda formulada a la misma 2
161/000384	Aprobación por la Comisión de Política Social y Empleo, con modificación, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar, en el plazo de dos meses, las medidas necesarias para promulgar la normativa que establezca una fórmula concreta que permita al colectivo de Médicos Becarios Residentes de Hospitales Psiquiátricos acceder al Título de Especialista en Psiquiatría, así como enmienda formulada a la misma 2
INTERPELACIONES URGENTES	
172/000172	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adaptará el Gobierno a corto, medio y largo plazo, para buscar soluciones a los problemas de los agricultores y habitantes del medio rural que se verán afectados a partir de la campaña 1993/94 por la Reforma de la Política Agrícola Común 3
172/000173	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver los desequilibrios, en especial en materia de infraestructura y vivienda, en amplias zonas de marginación existentes en la Comunidad de Madrid 3
172/000174	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general en relación con la situación actual de la agricultura española. 4

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000383

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 11 de noviembre de 1992, aprobó con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley sobre sanidad infantil y maternal y reconocimiento de los derechos que proclama la Carta Europea de los niños hospitalizados del G. P. Catalán (CiU) (161/383) y publicada en la Serie D-306, de 1 de junio de 1992, en los siguientes términos, consecuencia de la aprobación de la enmienda de sustitución formulada por el Grupo Socialista:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1º Regule, lo antes posible, en el marco de la futura Ley de Derechos de los menores y de acuerdo con la Convención de los Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas la sanidad infantil y maternal, donde se reconozcan y queden garantizados los derechos fundamentales de los niños hospitalizados.

2º Incluya en dicha regulación los derechos que proclama la Carta Europea de los niños hospitalizados aprobada el 13 de mayo de 1986 por el Parlamento Europeo.»

Se adjunta la citada enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por la que se insta al Gobierno sobre sanidad infantil y maternal y reconocimiento de los derechos que proclama la Carta Europea de los niños hospitalizados.

ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1º Regule, lo antes posible, en el marco de la futura Ley de Derechos de los menores y de acuerdo con la Convención de los Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas la sanidad infantil y maternal, donde se reconozcan y queden garantizados los derechos fundamentales de los niños hospitalizados.

2º Incluya en dicha regulación los derechos que proclama la Carta Europea de los niños hospitalizados aprobada el 13 de mayo por el Parlamento Europeo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Eduardo Martín Toval**.

161/000384

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 11 de noviembre de 1992, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar, en el plazo de dos meses, las medidas necesarias para promulgar la normativa que establezca una fórmula concreta que permita al colectivo de Médicos Becarios Residentes de Hospitales Psiquiátricos acceder al Título de Especialista en Psiquiatría, del G. P. IU-IC (161/384) y publicada en la Serie D-310, de 5 de junio de 1992, en los siguientes términos, consecuencia de la aprobación de la enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, en el plazo más breve posible, las medidas necesarias para promulgar la normativa que establezca una fórmula concreta que permita al colectivo de Médicos Becarios Residentes de Hospitales Psiquiátricos acceder al Título de Especialista en Psiquiatría.»

Se adjunta la cita enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la si-

guiente enmienda de sustitución a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar, en el plazo de dos meses, las medidas necesarias para promulgar la normativa que establezca una fórmula concreta que permita al colectivo de Médicos Becarios Residentes de Hospitales Psiquiátricos acceder al Título de Especialista en Psiquiatría.

ENMIENDA

Sustitución de... «un plazo de dos meses» ...por... «en el plazo más breve posible»...

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Eduardo Martín Toval**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000172

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno a corto, medio y largo plazo, para buscar soluciones a los problemas de los agricultores y habitantes del medio rural que se verán afectados a partir de la campaña 1993/94 por la Reforma de la Política Agrícola Común (número de expediente 172/000172), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

El pasado día 21 de mayo, los Ministros de Agricultura de la Comunidad Europea, tras un año de discusiones aprobaron la Reforma de la Política Agrícola Común (PAC).

Esta reforma aprobada, que entrará en vigor a partir de la campaña 1993/94, sigue la filosofía general de reducir los precios de los productos agrarios, y endurecer los sistemas de intervención, de tal manera que disminuyan las producciones comunitarias, gran parte de las cuales son hoy excedentarias.

Con la entrada en vigor de esta reforma, nos encontraremos a medio plazo con que gran número de agricultores y habitantes del medio rural (en España cerca del 40% de la población vive en este medio), verán mermada la rentabilidad de sus explotaciones, al no ser sus producciones mínimamente rentables, y consecuentemente

mente podrían llegar a abandonar los núcleos rurales en los que hoy residen, al tener que buscar otros medios de vida. Todo ello producirá en el caso de no tomarse medidas que lo eviten, el empobrecimiento y la desertización de numerosos pueblos por toda la geografía nacional, con el elevado coste social y económico que ello conlleva.

Por todo ello, y ante la importante crisis económica y social que afecta en estos momentos a la economía agraria y al medio rural, se hace necesario conocer los proyectos del Gobierno sobre este particular.

En base a todo lo expuesto, se presenta la siguiente

INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política general adoptará el Gobierno a corto, medio y largo plazo, para buscar soluciones a los problemas de los agricultores y habitantes del medio rural que se verán afectados a partir de la campaña 1993/94, por las medidas adoptadas como consecuencia de la puesta en vigor de la Reforma de la Política Agrícola Común?

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000173

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver los desequilibrios, en especial en materia de infraestructuras y vivienda, en amplias zonas de marginación existentes en la Comunidad de Madrid (número de expediente 172/000173), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Interpelación Urgente dirigida al Gobierno.

Interpelación Urgente para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver los desequilibrios, en especial en materia de infraestructuras y vivienda, en amplias zonas de marginación existentes en la Comunidad de Madrid.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1992.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **José Luis Núñez Casal**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez**.

172/000174

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general en relación con la situación actual de la agricultura española (número expediente 172/000174), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 180 y ss. del Reglamento del Congreso, presenta una interpelación urgente al Gobierno sobre medidas de política general en relación con la situación actual de la agricultura española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Miquel Roca i Junyent**.

INTERPELACION URGENTE SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL EN RELACION CON LA SITUACION ACTUAL DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

Exposición de motivos

La actividad agraria española (agricultura, ganadería y explotaciones forestales) se encuentra sumida en una fase crítica, lo que ha generado en el ámbito rural numerosas incertidumbres y desánimos.

A pesar de la excepcional y delicada situación del campo español, agravada este ejercicio por la presencia de la sequía, la agricultura es un sector de la actividad que cuenta con importantes ventajas comparativas que pueden permitirle ser competitiva en el marco del Mercado Unico y de la nueva Política Agraria Comunitaria, pero para conseguirlo debe ser ayudada.

Aumentar la competitividad del campo español es una tarea a realizar entre todos, empezando desde los propios agricultores y ganaderos, pero que requiere de una colaboración importante y urgente de la Administración del Estado.

El campo necesita de la aplicación, por parte del Gobierno, de un conjunto de medidas para mejorar su competitividad, poniendo un especial énfasis en aquellas destinadas, directamente o indirectamente, a modernizar las explotaciones agrarias españolas.

Por otra parte, este mismo año se ha alcanzado un acuerdo en el terreno institucional para proceder a la reforma de la Política Agraria Comunitaria, que supone la modificación más importante en materia agrícola realizada por la CE en los últimos 30 años, y cuya aplicación está prevista para el próximo ejercicio.

Este acuerdo, de vital importancia para la agricultura española, requiere de un nuevo marco legal que impulse la competitividad del campo español y eleve el actual nivel de vida del mundo rural.

Por todo ello, y ante la conjunción de estas dos realidades: el momento crítico por el que pasa nuestro sector agrario y la modificación del marco institucional en el que se desarrolla su actividad, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno sobre medidas de política general en relación con la situación actual de la agricultura española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Miquel Roca i Junyent**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961